

2. INFORME DEL COMISARIO

Junio de 2008

A los señores Accionistas de SOUNES S.A

4. He auditado el balance general adjunto de SOUNES S.A. al 31 de diciembre del 2007 el correspondiente estado de ganancia y pérdidas por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.
5. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen basándose en pruebas, de la evidencia que soporta cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; axial como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria prevé de una base razonable para expresar una opinión.
6. En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de Sounes S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y práctica contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El Comisario



C.P.A. Paola Mora Haro
Reg. Nacional: 31299

